



MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Moran Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay



Yrybucua, 19 de abril de 2024

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°02/2024 REFACCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

1) Antecedentes: Las EE.TT., de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), “**Refaccion de instituciones educativas**”, elaborado por el encargado de elaboración de proyectos de la Municipalidad.

2) Marco Normativo: El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.” Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: “Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.” Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”

3) Conformación de las EE.TT.: De acuerdo a la necesidad de la obtención de la **Refaccion de instituciones educativas.-**

Las Especificaciones Técnicas de las obras han sido elaboradas respetando las directivas del Ministerio de Educación y Ciencias y realizando algunas mejoras consideradas por el profesional proyectista.

La presente obra va dirigida especialmente a alumnos y docentes de las instituciones beneficiarias con miras al mejoramiento en la infraestructura edilicia de las instituciones educativas del Distrito.



Dependencia requirente:

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucua



Lic. Sady Chaparro Franco
Encargada de la UOC